

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

1. Accidente de Tránsito:

Es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.

2. Clase de Accidente:

Colisión: Comprende el choque de uno o más vehículos en movimiento.

Atropello: Es la acción en la que uno o varios peatones son arrollados por un vehículo en movimiento.

Los términos colisión y atropello, atropello y vuelco y colisión y vuelco: Se usan para definir una serie de accidentes relacionados entre sí, considerándose para la elaboración estadística, como un solo accidente, de acuerdo al orden de ocurrencia.

Caída de persona o cosa del vehículo en marcha: Se refiere al caso en que una persona o cosa cae de un vehículo en marcha y esa caída ocasiona daños personales o a la propiedad.

Accidentes de tránsito fatales: Es todo aquel en el cual una o más personas resultan muertas.

3. Vehículo:

Es cualquier artefacto en el cual pueden ser transportadas personas o cosas.

4. Conductor implicado:

Es toda persona que conduce un vehículo en la vía pública y que resulta involucrado en un accidente de tránsito.

5. Vía:

Es toda calle, avenida, camino o carretera (inclusive los hombros o aceras) destinadas para el tránsito de vehículos. Incluye además, sitios para el estacionamiento de vehículos.

6. Víctimas:

Se refiere a las personas heridas o muertas en accidentes de tránsito. Se considera herida a la persona lesionada, grave o leve, en accidente de tránsito; y muerta a la que fallece como consecuencia del accidente.

7. En poblado:

Se refiere al lugar habitado, de cualquier tamaño, que constituye un núcleo de población independiente.

8. Carretera Panamericana (C.P.A.):

Comprende el tramo que se extiende desde Paso Canoa Internacional en la frontera con Costa Rica, hasta Palo de las Letras, en la frontera con Colombia.

9. Carretera Transístmica:

Es el tramo de carretera que se inicia en la ciudad de Colón hasta el paso elevado vehicular localizado en el corregimiento de Victoriano Lorenzo, distrito de San Miguelito.

10. Carretera Central Nacional:

La constituye el tramo de carretera actual, desde Guabalá, pasando por Soná hasta Santiago; así como el tramo de carretera que inicia en Divisa, sirviendo a toda la Península de Azuero, pasando por Chitré, Las Tablas, Pocrí y Pedasí.

11. Autopista Arraiján - La Chorrera:

Se inicia en la cabecera del distrito de Arraiján y finaliza en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera.

12. Cinta Costera:

Este tramo inicia desde final de Vía Israel en el corregimiento de San Francisco y termina en el corregimiento de San Felipe.

13. Corredor Norte:

Conecta el centro de la ciudad con las áreas revertidas así como con los principales suburbios del norte de la ciudad terminando, actualmente, en el corregimiento de Rufina Alfaro, a la altura de Brisas del Golf.

14. El Corredor Sur:

Es un viaducto que atraviesa parte de la bahía de Panamá que se extiende desde la zona de San Francisco hasta las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen.

15. Autopista Alberto Motta (Panamá – Colón):

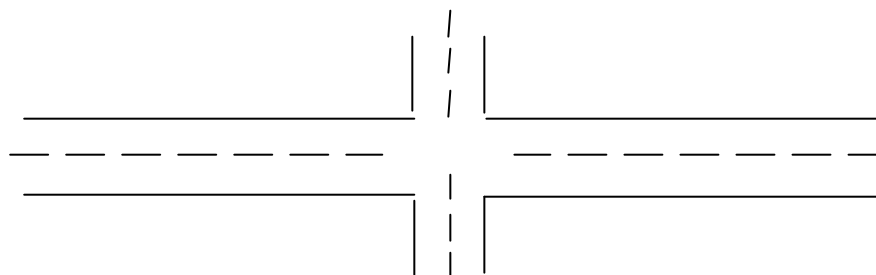
Conecta a la ciudad de Panamá en el sector de Madden con la ciudad de Colón en el corregimiento de Cativá.

16. Otras Carreteras:

Son aquellas que sirven de acceso a poblados, a lugares de importancia y a centros industriales o de producción.

17. En Intersección:

Es el área en donde se cruzan dos o más vías.



18. Entre Intersección:

Es el área donde no se cruzan las vías.

